



MINISTERIO  
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL  
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y  
PENSIONES



INSTITUTO NACIONAL DE LA  
**SEGURIDAD SOCIAL**

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
DE NAVARRA

**PROPUESTA DE GASTO COMPARTIDO CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE NAVARRA OCASIONADO POR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS PARA LA CALEFACCIÓN DEL EDIFICIO SEDE DE AVDA. CONDE OLIVETO, Nº 7 DE PAMPLONA, PARA EL PERIODO DE 01/12/2024 A 30/11/2025. EXPEDIENTE Nº 31/GC-354/24 PL-1027/25.**

A través de correo electrónico de fecha 02/09/2024, la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Navarra, nos comunica que va a iniciar un Procedimiento Abierto para la contratación del suministro de gas para la calefacción del edificio sede de Avda. Conde Oliveto, 7 de Pamplona, para el periodo de 01/12/2024 a 30/11/2025.

El Convenio entre las Direcciones Provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social, La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Servicio Navarro de Salud- Osasunbidea, para la administración y participación en los gastos del inmueble de uso compartido en la Avenida de Conde Oliveto, nº 7 de Pamplona de fecha 3 de marzo de 2022, establece que los gastos derivados del uso compartido de edificio sean asumidos por ambas Entidades, en un 62% para la TGSS y en un 38% para el INSS.

La TGSS solicita la remisión del documento RCEP en la I391 22102, por un importe de 6.264 €, según el siguiente desglose:

Año	2024	2025	Total
Importe	- €	6.264 €	6.264

Según lo expuesto esta Dirección Provincial del INSS de Navarra, propone la autorización del gasto compartido con la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Navarra, para la contratación del suministro de gas para la calefacción del edificio sede de Avda. Conde Oliveto, 7 de Pamplona, para el periodo de 01/12/2024 a 30/11/2025, por un importe de 6.264€.

La Secretaria Provincial,

**AUTORIZACIÓN,**

Vista la presente propuesta de autorización del gasto compartido con la Dirección Provincial de la TGSS de Navarra, esta Dirección Provincial en virtud de las atribuciones que tiene delegadas en materia de contratación y gestión presupuestaria de la Directora General del INSS, presta su conformidad y autoriza la misma.

LA DIRECTORA GENERAL,  
P.D. La Directora Provincial,  
(Resolución de 29 de septiembre de 2022 BOE nº 236 de 01/10/2022)